



LA DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA SOBRE DACA

El 18 de junio del 2020, la Corte Suprema de los Estados Unidos votó a favor de los beneficiarios de DACA afirmando que la forma en que la Administración de Trump rescindió el programa de DACA fue ilegal. La decisión es una gran victoria para las comunidades inmigrantes y sus aliados que se movilizaron para proteger el programa.

Aunque la Corte votó a favor de los beneficiarios de DACA, es importante recordar que la administración del presidente Trump puede terminar el programa nuevamente a través de otra acción ejecutiva. Aunque solo el Congreso puede tomar medidas para crear una solución permanente para los beneficiarios de DACA a través de la legislación federal, también debemos continuar exigiendo que los funcionarios estatales y locales protejan a nuestras comunidades de la deportación. Es hora de que haya una solución legislativa permanente para los beneficiarios de DACA, los beneficiarios de TPS y todos los inmigrantes en riesgo de deportación.

¿QUÉ DECIDIÓ LA CORTE?

La Corte votó a favor de DACA rechazando el intento de terminar el programa en el 2017. Esta decisión restaura el programa por completo, y USCIS debe aceptar las solicitudes iniciales y de renovación.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA LA COMUNIDAD?

- ➔ Los beneficiarios actuales de DACA continúan protegidos de la deportación, y son elegibles para los beneficios del programa DACA, como la autorización de trabajo.
- ➔ Los beneficiarios de DACA pueden continuar aplicando para renovar su caso por dos años más.
- ➔ La corte indico que USCIS debe aceptar aplicaciones iniciales.
- ➔ Todas las personas elegibles deben consultar con un proveedor de servicios legales para obtener información sobre cómo solicitar DACA por primera vez, renovar su caso de DACA y/o explorar otras opciones de inmigración más permanentes.
- ➔ Es posible que los beneficiarios de DACA puedan aplicar para el Permiso Adelantado (Advance Parole) para viajar fuera de los Estados Unidos. Sin embargo, los detalles de esta posibilidad aún no están claros, y el impacto potencial de la pandemia de COVID-19 puede limitar la capacidad de viajar. Consulte con un proveedor de servicios legales para obtener más información.

continua en la siguiente pagina



continuado...

¿QUÉ DEBE HACER LA COMUNIDAD AHORA?

- ➔ Conéctese con un proveedor de servicios legales para solicitar DACA por primera vez, renovar un caso de DACA y buscar opciones legales más allá de DACA. Visite <https://www.bit.ly/ianimmhelp> para encontrar un proveedor de servicios legales de confianza.
- ➔ Continúe luchando contra la agenda anti-inmigrante de esta administración y abogando por una legislación permanente para los beneficiarios de DACA y todas las demás comunidades inmigrantes en riesgo de deportación.
- ➔ **¡Manténgase informado!** Visite la página de DACA del Centro de Recursos Legales para Inmigrantes para obtener información sobre las actualizaciones del programa en <https://www.ilrc.org/daca>.